

apruebe el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tama, 21 de junio de 2006.—El alcalde, Jesús María Cuevas Monasterio.  
06/8514

## AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

### *Citación para notificación de providencias de apremio*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de Diciembre; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí, o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la Alameda de Ayuntamiento, en la planta baja de la Casa Consistorial, de Colindres (Cantabria), en horario de 09:30 a 13:30 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, correspondiente a la providencia de apremio, que les afecta. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

| APELLIDOS Y NOMBRE / RAZON SOCIAL | D.N.I. / C.I.F. | FECHAS DE INTENTO DE NOTIFICACION | Nº ENVIO POSTAL |
|-----------------------------------|-----------------|-----------------------------------|-----------------|
| HERNANDEZ HERNANDEZ PEDRO         | 20195532-Z      | 02-06-06                          | 285140581       |
| HERNANDEZ HERNANDEZ HERMINIA      | 72096156-B      | 02-06-06                          | 285140584       |
| HERNANDEZ ROSILLO MIKEL           | 72138963-S      | 02-06-06                          | 285140578       |
| LEONOR MORA MANUEL                | 51688720-S      | 17-06-06                          | 285140589       |
| MORENO HURTADO AGUSTIN            | 14603407-V      | 17-06-06                          | 285140604       |

En Colindres a 21 de junio de 2006.—Eulogio Martínez Zamanillo.

06/8413

## AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

### *Citación para notificación de liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.*

Por no haber sido posible practicar la notificación a los interesados que figuran en la siguiente relación de liquidaciones, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Servicio de Recaudación del Ayuntamiento, donde deberán presentarse en el plazo de 15 días naturales desde el siguiente al de su publicación de este anuncio, en horario de 9 a 13 horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecencia, se entenderá producida desde el día siguiente a la notificación a todos los efectos legales de acuerdo con lo que determina el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

| Nº RECIBO | NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL | F. ENVIO   |
|-----------|-----------------------------------|------------|
| 611321    | DAPIA FERNANDEZ MONICA            | 05-06-2006 |
| 611329    | GUTIERREZ LARRIU IÑIGO            | 05-06-2006 |

Guriezo, 26 de junio de 2006.—El tesorero (Firma ilegible).

06/8736

## AYUNTAMIENTO DE LAREDO

### *Citación para notificación de liquidaciones de la Tasa por Inspección de Establecimientos Abiertos al Público y Tasa por Licencias de Apertura de Establecimientos.*

Habiéndose intentado por dos veces la notificación en el domicilio fiscal del contribuyente, o bien por resultar desconocido el mismo en dicho domicilio o lugar, y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre, BOE del 18), se requiere al contribuyente, o a su representante, al objeto de que comparezca en el servicio de Intervención del Ayuntamiento de Laredo, (Casa Consistorial, Plaza de la Constitución número 1, de 9 a 14 horas) en el plazo máximo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, al objeto de practicar la notificación correspondiente a la liquidación que a continuación se señala. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo de 15 días naturales antes señalados.

| CONCEPTO                                                    | LIQ.Nº | OBLIGADO TRIBUTARIO O REPRESENTANTE | N.I.F.     |
|-------------------------------------------------------------|--------|-------------------------------------|------------|
| TASA POR INSPECCION DE ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO | 39     | BERNARDINO LIRON CAÑARTE            | 13683402 N |
| TASA POR LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLEMIENTOS             | 39     | BERNARDINO LIRON CAÑARTE            | 13683402 N |

Laredo, 22 de junio de 2006.—El alcalde, Santos Fernández Revolvero.  
06/8658

## AYUNTAMIENTO DE LAREDO

### *Citación para notificación de providencia de apremio a deudores*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y en el número 4 del artículo 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí, o por persona que les represente, en esta oficina de recaudación de tributos municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Doctor Velasco, número 4, de Laredo, en horario de 9'00 a 14'00 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, correspondiente a la providencia de apremio, que les afecta. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC;